

Solicita sanción drástica y ejemplar en este caso DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECHAZA DECISIÓN DEL JUZGADO PENAL DE AYACUCHO FRENTE A LAS GRAVES AGRESIONES SUFRIDAS POR CIUDADANA ARLETTE CONTRERAS

Nota de Prensa N°118/OCII/DP/2016

• Ayer fue recibida por miembros de esta institución.

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, expresó su enérgico rechazo a la decisión adoptada por los magistrados y magistrada del Juzgado Penal de Ayacucho, quienes condenaron a Adriano Pozo por el delito de lesiones leves en agravio de Arlette Contreras, imponiéndole tan solo un año de pena privativa de la libertad que, incluso, no se cumplirá de manera efectiva por disposición del propio juzgado.

"Es indignante un fallo de este naturaleza cuando ha sido pública la forma en que esta joven fue ferozmente violentada y agredida, afectándose su integridad física y psicológica. El Estado en su conjunto debe dar señales claras y ejemplares contra toda forma de violencia en agravio de las mujeres", señaló Vega quien recibió en su despacho a la joven agredida.

Por ello, informó que la Defensoría del Pueblo intervendrá en la apelación de la sentencia, a fin de proteger los derechos de la agraviada y con la finalidad de que las autoridades judiciales que revisen este fallo impongan una sanción justa de acuerdo a la gravedad de los hechos.

Como se recuerda, en julio de 2015, Adriano Pozo Arias fue grabado por las cámaras de seguridad de la recepción de un hotel cuando, completamente desnudo, golpeó y arrastró a Arlette Contreras, quien intentaba evitar ser violada. Sin embargo, un año después, la jueza María Pachecho Neyra y los jueces Ernesto Turpo Coapaza y Edgar Sauñe De La Cruz decidieron condenarlo solo por el delito de lesiones leves y no por tentativa de feminicidio y violación sexual, tal como lo había solicitado el Ministerio Público.

"Este tipo de decisiones perpetúan la impunidad, favorecen la aceptación social de este tipo de actos y generan sentimientos de desconfianza, vergüenza, culpa y miedo en las mujeres víctimas de violencia, desalentándolas a denunciar al sentirse desprotegidas", acotó Vega.

Informó que la Defensoría del Pueblo acompañará a la agraviada en su lucha por obtener justicia y exige a las autoridades que se asegure la debida y permanente protección a su vida e integridad.

Lima, 18 de julio de 2016.